

AVISO DE CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SG-SAMC-003-2026**

**ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS
E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES O
LLEGARE A SER LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE**

Página 1

El Municipio de Buriticá -Antioquia- con fundamento en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, da a conocer a la comunidad en general los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos elaborados durante la etapa preparatoria que se describe a continuación:

1. ENTIDAD PÚBLICA QUE PROMUEVE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Municipio de Buriticá, Antioquia.

2. OBJETO CONTRACTUAL

**ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS
E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES O
LLEGARE A SER LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE**

Clasificación UNSPSC:

84131500 – Seguros para estructuras y posesiones.

84131600 – Seguros de vida, salud y accidentes.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las actividades de carácter técnico, establecidas en los documentos del proceso.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar el contrato de conformidad con los documentos del proceso de selección, los cuales pueden ser consultados en la plataforma SECOP II, o directamente en la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Buriticá, Antioquia.

1.1. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución,

Para la ejecución del contrato no se requieren autorizaciones, permisos ni licencias.

3. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



Contrato de seguro

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presente contrato es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$146.558.084) M/CTE.**

El presupuesto oficial está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 685 del 02 de octubre de 2026, rubro 2.1.2.02.02.007, fuente 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los plazos de los contratos de seguros serán los ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que se adelante, el cual en ningún caso podrá ser inferior a doce meses, contados a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha presentada por el oferente dentro de su propuesta.

El plazo del contrato, para efectos fiscales, se remite sólo a la vigencia 2026, no obstante, los plazos y obligaciones del programa de seguros si sobrepasan el presente año, teniendo vigencia mínimo durante los doce meses contados a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha presentada por el oferente dentro de su propuesta

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada de menor cuantía

7. DIRECCIONES DE CONSULTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en participar del presente proceso de selección pueden consultar los documentos del mismo a través del SECOP II, o directamente en la Alcaldía Municipal de Buriticá, Antioquia

Las observaciones, sugerencias o comentarios en relación con el desarrollo del presente proceso de selección pueden ser dirigidas a través del SECOP II.

8. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El cronograma del proceso de selección se encuentra establecido en el SECOP II.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Establecidas en los documentos del proceso de selección.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Tratándose de convocatorias limitadas a MIPYMES, como un instrumento para facilitar su participación como potenciales partícipes del proceso contractual, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden adoptar convocatorias limitadas a MIPYMES, al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y de su reglamentación. Para el presente proceso se convocará a MIPYMES del orden Nacional, por lo tanto, si se dan las condiciones establecidas en el ordenamiento jurídico, sólo podrán participar oferentes que tengan dichas características.

11. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.



De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) publicado por Colombia Compra Eficiente y actualizado el 30 de diciembre de 2016, a la presente contratación aplica la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por no estar sometida al valor del Proceso de Contratación.

Si bien, las alcaldías están obligadas a dar cumplimiento a los Acuerdos Comerciales suscritos con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los mismos, no aplican para la presente contratación por no cumplir con el valor respecto del cual se hace exigible su aplicación

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.389'628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.301'857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.493'810.000.

El resumen gráfico de los acuerdos comerciales es el siguiente¹:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000 COP	Bienes y servicios \$163'842.000 COP	Bienes y servicios \$720'903.000 COP
		Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP	Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP	Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP
	Perú		Bienes y servicios \$311'299.000 COP	

¹ Información tomada de: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>



			Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP	
	México	N/A	Bienes y servicios \$163'842.000 COP	Bienes y Servicios* \$397,535 USD
			Servicios de Construcción*	Servicios de construcción*
			\$10'335.931 USD	\$12'721.740 USD
Canadá		N/A	Bienes y servicios \$172'701.000 COP	Bienes y servicios \$863'512.000 COP
			Servicios de construcción \$21.301'857.000 COP	Servicios de construcción \$27.633'724.000 COP
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 COP	Bienes y servicios \$160'816.000 COP	Bienes y servicios \$707'590.000 COP
		Servicios de construcción \$16.081'602.000 COP	Servicios de construcción \$16.081'602.000 COP	Servicios de construcción \$16.081'602.000 COP
Corea		Bienes y servicios \$655'366.000 COP	Bienes y servicios \$229'378.000 COP	Bienes y servicios \$1.310'732.000 COP
		Servicios de construcción \$49.152'459.000 COP	Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP	Servicios de construcción \$49.152'459.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 COP	Bienes y servicios \$553'848.000 COP	Bienes y servicios \$937'282.000 COP
		Servicios de construcción \$21.301'857.000 COP	Servicios de construcción \$21.301'857.000 COP	Servicios de construcción \$21.301'857.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 COP	Bienes y servicios \$172'701.000 COP	Bienes y servicios \$556'864.000 COP
		Servicios de construcción \$16.389'628.000 COP	Servicios de construcción \$16.389'628.000 COP	Servicios de construcción \$16.389'628.000 COP
México		N/A	Bienes y servicios*	Bienes y servicios*



			\$78.920 USD	\$394.602 USD
			Servicios de construcción*	Servicios de construcción*
			\$10'259.653 USD	\$12'627.266 USD
Triángulo	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad		
	Guatemala			
Norte	Honduras			
Unión Europea		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		\$859'752.000 COP	\$558'839.000 COP	\$859'752.000 COP
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		\$21.493'810.000 COP	\$21.493'810.000 COP	\$21.493'810.000 COP

12. INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO
Secretario de Gobierno Y Desarrollo Administrativo

Proyectó: W. Felipe Alzate Díez

Original firmado

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030